

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DEL DIA 24 DE MAYO DE 1.999.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

VOCALES

D^a. Angeles M. Serrano Luque.-

D. Dimas Chozas Diaz.-

D. Jesus Maria Barroso Espliego.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

D^a M.Caridad Martin Nieto.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 15,00 horas, del día 24 de Mayo de 1.999, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial , sito en Plaza de España,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste el Concejel D. Jesus Maria Barroso Espliego , ni presenta excusa alguna.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION DE CERTIFICACION DE OBRA CASA AYUNTAMIENTO.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales se aprobó la certificacion numero cincode la obra de construcción de Casa Consistorial , por un importe de SEIS MILLONES SEISCIENTAS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESETAS (6.612.136 pesetas) , asi como su remisión a la Direccion General de Administracion Local , de la Consejeria de Administraciones Publicas , a los efectos oportunos.-

2.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JOSE ALFONSO LORENZO GOMEZ , en representacion de Cebaderos Lomar S.L. ,de concesion de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de crianza de ovinos de leche , en paraje "Las Traviesas" , de este término municipal.-

Vistos los informes emitidos por el Tecnico Municipal y por el Jefe Local de Sanidad y el resultado de la información pública.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias , de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia se hace constar que no existen otras

actividades análogas que puedan producir negativos, estimandose procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada , a expensas del informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad , organismo al que se remitirá el expediente.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia , siendo las quince horas y treinta minutos del mismo día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve , de todo lo cual como Secretario , doy fe.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del dia * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. JESUS MARIA BARROSO ESPLIEGO.-

DÑA. MARIA ANGELES SERRANO LUQUE.-

D.DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

D. ANGEL RODRIGUEZ PEREZ.-

DÑA. CARIDAD MARTIN NIETO

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-